



**Comisión Seccional Interinstitucional
de Boyacá y Casanare**

**LA COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE BOYACÁ Y
CASANARE**

En ejercicio de sus facultades, constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 102 de la Ley 270 de 1996, el artículo 23 del Acuerdo No. CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021 y de acuerdo con lo preceptuado en el Acuerdo CSIBOYCA24-001,

INFORMA

Que de acuerdo con el cronograma de elección establecido en el Acuerdo CSIBOYCA24-001 “*Por medio del cual se convoca a la elección del representante de los empleados y funcionarios ante la Comisión Seccional Interinstitucional de Boyacá y Casanare*”, a continuación se relacionan los nombres, número de cédula y cargo de las dos personas interesadas e inscritas para la elección del representante de los empleados y funcionarios ante la Comisión Seccional Interinstitucional de Boyacá y Casanare, para la vigencia 2024-2026:

Nombre	No. Cédula	Cargo	Hoja de vida
Lidia Marvel Uribe Moreno	23.945.810	Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal de Támara (Cas.)	VER
Diana Paola Jiménez Becerra	33.377.331.	Escribiente Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja (Boy.)	VER

Se recuerda que, de acuerdo con el cronograma de la convocatoria, el término para la presentación de reclamaciones inicia el 7 de junio de 2024.

De esta manera, quienes deseen realizar cualquier tipo de reclamación u observación a las hojas de vida de las aspirantes, podrán hacerlo al correo electrónico comisioninterboycas@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta el 12 de junio de 2024.

CLAUDIA LUCÍA RINCÓN ARANGO
Presidenta.

Firmado Por:
Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrada
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo 002 Seccional
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f834c05e09d26b4a5f380758ab72b9576f9a0b1fe4bcc44064f397cb1094f9f**

Documento generado en 06/06/2024 09:37:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>